



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 AGO 2019

VISTO

Las Facturas presentadas por la Firma "Corporación Catamarqueña S.A.", por la suma total de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 9.820,00), Y;

CONSIDERANDO

Que el gasto corresponde a los servicios prestados por alojamientos y comidas para profesores de esta Unidad Académica, en virtud de la relación de dependencia que establece la Resolución N° 015/19 – C.D.F.C.S., previsto en las disposiciones contenidas en el Artículo 9° - Inciso a), de la Ordenanza del Consejo Superior N° 005/2016, y su modificatoria.

Que resulta procedente aprobar las Facturas "B" – N° 0004-00028842 por \$ 5.250,00 (Lic. Carlos Arcuri), N° 0004-00028856 por \$ 2.210,00 (Lic. Francisco Sola Vigo) y N° 0004-00028857 por \$ 2.360,00 (Lic. Darío Cappa), y en consecuencia autorizar su pago.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

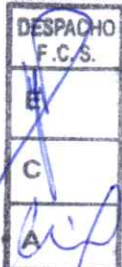
ARTICULO 1°.- APROBAR las Facturas "B" – N° 0004-00028842, N° 0004-00028856 y N° 0004-00028857, por la suma total de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 9.820,00), a favor de la Firma "Corporación Catamarqueña S.A.", por el concepto de servicios de alojamientos y comidas para profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable a emitir liquidación a favor de la Firma "Corporación Catamarqueña S.A.", por el importe consignado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Fondos y Valores a emitir los instrumentos financieros necesarios para cancelar la presente erogación.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR la erogación resultante del presupuesto de la Dependencia 18.0 – Fuente 11 – Función 4 – Inciso 2 e Inciso 3.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

[Signature]
Lic. SONIA ELENA BARRIONUEVO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL